



Municipio Del Mineral Del Chico
Unidad de Transparencia e Informática

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL

Unidad de Transparencia e Informática
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE

Municipio del Mineral del chico
UNIDAD PRESUPUESTAL

Contraloría y Transparencia Municipal

Tesorería Municipal

DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1- ANTECEDENTES

La Unidad de Transparencia e Informática del Ayuntamiento debe garantizar el cumplimiento de las normas jurídicas atendiendo los procedimientos que se deben cumplir para garantizar la recepción, difusión y acceso a la información pública y a la protección de datos personales, fomentando la rendición de cuentas en el ejercicio del Gobierno Municipal, con el fin de lograr un municipio modelo, que genere confianza y credibilidad en la forma de gobernar.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El escepticismo y falta de credibilidad social, en los procesos de gestión del Gobierno, derivado del desconocimiento de la información pública.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 1.-Garantizar a la sociedad el acceso a la información Pública Municipal.
- 2.-Recepcionar y gestionar dando respuesta a las solicitudes de información pública
- 3.-Realizar un monitoreo que verificará la información publicada en el portal de transparencia

3.1 RELACIÓN O VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tesorería Municipal

4.- COBERTURA

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Poblacion en general

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Población en general , que requiera información pública de Mineral del Chico

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
Población en general	Población en general	El 100% de la Población que solicito acceso a Información Pública Municipal

4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Permanente, (La información pública siempre deberá estar disposición de la población)

4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo al artículo 1 de la Ley General de Transparencia que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

Respuestas claras y objetivas que dan respuesta a las solicitudes de información, que se reciben como sujeto obligado.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

Cada sujeto obligado, deberá nombrar a un Titular de la Unidad de Transparencia, que será el encargado de recibir y dar trámites a las solicitudes de información, gestionar al interior del sujeto obligado la solicitud y dar contestación a las solicitudes en un término no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su recepción.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

Cumplir al 100 % con los lineamientos, políticas y procedimientos que garantizan el derecho de acceso a la información

6.- PADRÓN (ES) DE BENEFICIARIOS

6.1 CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS

N/A



Elaboró

C. Nancy Hernández Hdez
Unidad de Transparencia



Revisó

C. María Paredes Hdez
Contralor Interno Municipal



C. Alfredo Hernández Morales
Presidente Municipal

2020-2024

Datos de Fondo o Programa

Fondo o Programa: Mineral del Chico

Órgano Superior: Mineral del Chico

Unidad Responsable de la elaboración: Unidad de Transparencia e Informática

Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Presidencia Municipal

Alineación

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2022

5.2 Contraloría y Transparencia del Gobierno Municipal

A. Diagnostico del Eje.

El Gobierno Municipal, fundamentalmente se conducirá por el principio de la honestidad y la transparencia, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, por lo que las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal, estarán al escrutinio de la sociedad, para que de esta manera se fortalezca la participación ciudadana, y al mismo tiempo las acciones de este Gobierno cumplan con el principio antes señalado,

La racionalidad en el uso y aplicación de recursos, en el ejercicio de las funciones del Gobierno Municipal, a través de los servidores públicos, será mediante programas bien diseñados, a la medida de las necesidades y problemas que se tengan que atender, optimizando recursos e inhibiendo el derroche, siempre bajo la observación y responsabilidad de la contraloría como garante de la sana administración de los recursos públicos, con estricto apego a la normatividad vigente en la materia. Así mismo la rendición de cuentas en el ejercicio del Gobierno Municipal, hará de nuestro municipio, un municipio modelo, que genere confianza y credibilidad en la forma de gobernar.

Clasificación Funcional

Finalidad: De Gobierno

Función: Gobierno Moderno y Transparente

Sub función: Contraloría y Transparencia del Gobierno Municipal



Elaboró:

Juan Hernández Hdez
Titular de la Unidad de
Transparencia e Informática

2020-2024



Revisó:

Luz María Paredes Hernández
Contralor Interno Municipal

2020-2024



Autorizó:

Juan Hernández Moraté
Presidente Municipal

2020-2024



Matriz de Indicadores para Resultados

Fondo o Programa: Mineral del Chico		Unidad Responsable de la elaboración: Unidad de Transparencia e Informática		
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Presidencia Municipal				
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin (Impacto)	Garantizar a la sociedad el acceso a la Información Pública Municipal, mediante el uso adecuado de las tics.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia	Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia	El 100% de las áreas, sube y actualiza la información de las fracciones asignadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Propósito (Resultados)	Realizar la entrega oportuna de informes presentados ante el ITAIH	Número de Informes Presentados	Revisión del expediente de informes entregados al ITAIH	El 100% de informes se entregan en tiempo y forma
Componente 1 (Productos y servicios)	Recepción y gestión dando respuesta a las solicitudes de información pública..	Índice de respuesta a solicitudes de información	Expedientes resguardados en la Unidad de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia.	Se generan solicitudes de acceso a la información pública.
Actividad 1 (Procesos)	Registrar el número de solicitudes de información	Registro de Solicitudes	Revisión de la plataforma de registro de solicitudes del ITAIH	El 100 % solicitudes de Información atendidas, son registradas en la plataforma de registro de solicitudes del ITAIH
Componente 2 (Productos y servicios)	Realizará un monitoreo, que verificará la información publicada en el portal de transparencia se mantenga actualizada	Reporte de Monitoreo	Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia	El 100% de las áreas, sube y actualiza la información de las fracciones asignadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Actividad 2 (Procesos)	Evaluación de la Plataforma Nacional de Transparencia	Monitoreo de evaluaciones de la Plataforma	Resultados emitidos de evaluaciones realizadas a la Plataforma Nacional de transparencia, como sujeto obligado.	Se realizan evaluaciones por parte del ITAIH ó alguna otra institución evaluadora.
Componente 3 (Productos y servicios)	Registro de recursos de revisión interpuestos por falta de atención de alguna solicitud de información	Monitoreo de recursos de revisión	Revisión de expediente de recursos de revisión interpuestos por falta de atención a solicitudes de información.	Las solicitudes de Información se canalizan a las áreas correspondientes para ser atendidas
Actividad 1 (Procesos)	Atención de recursos de revisión, Transparencia, y revisiones oficiosas, interpuestas ante el ITAIH.	Total de recursos de revisión, y oficios por la Unidad de Transparencia.	Expedientes resguardados en la Unidad de Transparencia.	Se reciben notificaciones por parte del ITAIH respecto a la existencia de un medio de impugnación presentado por un ciudadano.
Actividad 2 (Procesos)	Orientación al Titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de Datos Personales.	Total de traslado ante el Comité de Transparencia, a efecto de tramitar las Solicitudes de Protección de Datos Personales.	Expedientes resguardados en la Unidad de Transparencia, así como en el Portal de Transparencia.	Se presentan solicitudes de protección de datos personales.

Actividad 3 (Procesos)	Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los Titulares de las Áreas de la Contraloría	Total de solicitudes al Comité de Transparencia, confirmación o modificación de la clasificación de Información Pública.	Expedientes resguardados en la Unidad de Transparencia	Se presenten solicitudes que por Ley requieran al Comité sesionar
Propósito 2 (Resultados)	Planear, desarrollar, implementar y mantener servicios de tecnologías de Información, que contribuyan a la eficiencia de los procesos administrativos	Porcentaje de solventación de requerimientos de servicios de las Tics	Bitácora de atención de las tics	Las áreas, Solicitan servicios en relación a las tics.
Componente 1 (Productos y servicios)	Vigilar y mantener el buen funcionamiento de la infraestructura informática	Porcentaje de Mantenimientos realizados	Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo	El personal del ayuntamiento cuida los equipos de cómputo que tienen asignados
Actividad 1 (Procesos)	Vigilar y mantener el buen funcionamiento de la red interna	Porcentaje de reportes de fallas de red atendidas	Bitácora de reportes de fallas de la red interna	El proveedor del servicio de internet, satisface las necesidades de conectividad
Actividad 2 (Procesos)	Fortalecer y actualizar de manera permanente la Pagina Web Institucional.	Porcentaje de procesos de actualización realizados	Bitácora de actualización de la pagina web institucional	El personal del ayuntamiento Se realiza actualización de la pagina web institucional


 Elaboró:
 Sr. Nancy Hernández Hernández
 Titular de la Unidad de Transparencia e Informática


 Revisó:
 Lic. Liz María Paredes Hernández
 Contralor Interno Municipal
 2020-2024


 Autorizó:
 Alfredo Hernández Morales
 Presidente Municipal
 2020-2024